



## CONSTANCIA DE EJECUTORIA

### LA DIRECTORA DE EMPLEO Y TRABAJO

#### HACE CONSTAR

Que la Resolución 1-2125 del 23 de agosto 2024, "Por la cual se condonan los recursos asignados por el Fondo Emprender, a ciento setenta y un (171) planes de negocio conforme al informe rendido por la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en su calidad de operadores del Fondo Emprender, y el informe final de interventoría realizado por la Universidad de Antioquia o por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, que dan cuenta del cumplimiento de los indicadores de gestión acordados en cada plan de negocio aprobado por el Consejo Directivo Nacional del SENA, quienes se encuentran debidamente notificadas cada una de las personas vinculadas en el Acto Administrativo en los términos de la ley vigente.

La presente se firma en Bogotá D.C., 31 de octubre de 2024

**LUZ DANA LEAL RUÍZ**  
**DIRECTORA DE EMPLEO Y TRABAJO**

Proyectó: Enith Gicelly Vasquez- Contratista FE  
Revisó: Mónica Torres – Contratista FE  
Aprobó: Efraín Andrés Rodríguez– Contratista DET

Dirección de Empleo y Trabajo  
Dirección Calle 57 # 8 - 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500